



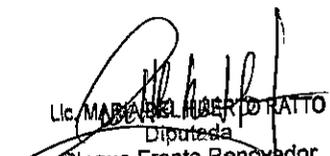
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el XI Congreso Nacional de Derecho Político "Estado de Derecho y desarrollo" organizado por la Asociación Argentina de Derecho Político (AADP) y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), a desarrollarse los días 16 y 17 de Octubre de 2014 en la ciudad de Pergamino.

  
Lic. MARCELA ROBERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
i.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

La Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) será sede este año del XI Congreso Nacional de Derecho Político, encuentro científico académico que tiene por objeto discutir problemáticas actuales del derecho público y que reúne profesores de derecho político, derecho constitucional y derecho público en general desde hace más de una década en forma sostenida y continua. Esta tarea es llevada adelante por la Asociación Argentina de Derecho Político (AADP), una asociación civil sin fines de lucro que reúne profesores de derecho político de diferentes universidades argentinas donde dentro de sus múltiples objetivos y desafíos se encuentra la necesidad de promover, coordinar, organizar y difundir el estudio del derecho político y materias afines en instituciones educativas donde se enseña derecho. A los efectos de que los Señores y Señoras diputadas accedan a la información pertinente se deja a disposición el link institucional de la AADP: <http://www.aaderechopolitico.com.ar/index.html>

Bajo estas premisas la AADP, ha organizado encuentros en diferentes puntos del país, este año siendo seleccionada como anfitriona de tan importante evento académico la UNNOBA en su sede de la ciudad de Pergamino los días 16 y 17 de Octubre de 2014.

La modalidad prevista es a través de trabajo en comisiones las cuales se estructurarán de la siguiente manera:

**I.-Estado y Regulación**

**II.-Representación Política y Democracia**

**III.-Relaciones Intergubernamentales: Locales, Nacionales y Regionales**



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**IV.-Teorías Políticas Contemporáneas y su relación con el Derecho Positivo.**

**V.-Mesa Permanente: La enseñanza del Derecho Político**

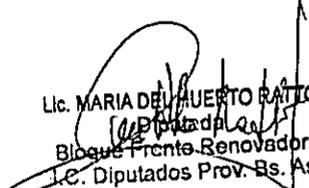
**VI.-Comisión especial para estudiantes**

El trabajo en comisión prevé el envío de ponencias previas por parte de los participantes que luego serán publicadas en las actas del congreso. Como puede verse este evento además de discutir cuestiones de índole pública relacionadas con el desarrollo de nuestros sistemas jurídicos y democráticos, permite el debate y la contribución de lazos de intercambios entre docentes, alumnos, graduados y comunidad en general, extrayendo de allí insumos necesarios que luego son trabajados en cada una de las universidades, institutos, centros de investigación, equipos de gestión, etc.

Como poder legislativo es nuestra obligación, no solo fomentar sino acompañar iniciativas de esta naturaleza que vinculan lo académico con actividades abiertas a la comunidad en general a los efectos de rediscutir sobre el desarrollo de nuestros sistemas democráticos, para información de los Señores y Señoras legisladoras se deja también el link institucional del XI Congreso Nacional de Derecho Político:

[http://derechopolitico.unnoba.edu.ar/?page\\_id=21](http://derechopolitico.unnoba.edu.ar/?page_id=21)

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, solicito el voto afirmativo y acompañamiento de esta Honorable Cámara.

  
Llc. MARIA DEL PUERTO RATTO  
Bloque Frente Renovador  
L.C. Diputados Prov. Bs. As.